



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDÓS.

CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES
RADICADO 05001-40-03-005-2022-00285-00
DECISIÓN: AUTO ORDENA OFICIAR

1. Se ordena oficiar a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA., para que informe quien es el empleador o cajero pagador del señor **JHON MARIO CARDONA DURANGO, identificado con C.C.1.094.930.462**, demandado en el presente proceso.

2. Se ordena oficiar a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN, para que informe quien es el empleador o cajero pagador del señor **JHON MARIO CARDONA DURANGO, identificado con C.C.1.094.930.462**, demandado en el presente proceso

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.